



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019701/2014 por el cual el Ing. José Daniel BRITOS solicita autorización para realizar tareas de asesoramiento en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 2° inciso 3 de la Ordenanza N° 05/HCS/2009;

Lo informado por el Área Personal a fs. 07 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 07 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Ing. José Daniel BRITOS (Leg. 16357 – D.N.I: 10.446.756) a realizar tareas de asesoramiento en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2014, en el marco de la Ordenanza N° 05 – HCS - 2000.

Art. 2°.- La autorización otorgada al Ing. José Daniel BRITOS no afecta presupuestariamente a esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese a la Prosecretaría de Informática a fin de notificar al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANGELO GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F.N. - U.N.C.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 665 -HCD - 2014.-

REVISADO

AREA OPERATIVA